

CONSTANCIA SECRETARIAL: Armero Guayabal, Tolima, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. Se informa al señor Juez que el presente proceso se encuentra pendiente de la fijación de agencias en derecho. Lo anterior, para lo fines que estime pertinentes.


Alfonso Luis Suarez Laurada
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, en el proceso ejecutivo promovido a través de apoderada judicial por el Banco Agrario de Colombia S.A., en contra de C.I.F&P TRADING SAS, de conformidad con lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa en el Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, se fijan como Agencias en derecho la suma de \$8.452.134,6 correspondiente al 7% del monto por el cual se libró mandamiento.

C Ú M P L A S E.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Dando cumplimiento a lo ordenado en providencia del veinte de abril de dos mil veintitrés, procedo a realizar la liquidación allí decretada:

➤ A cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
Agencias en derecho	\$8.452.134,06
TOTAL COSTAS	\$8.452.134,06

Al Despacho en la fecha: 16 de mayo del 2023.



Alfonso Luis Suarez Laurada
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés

Evidenciada la constancia secretarial que antecede, en el trámite correspondiente a este proceso ejecutivo promovido a través de apoderado judicial por el Banco Agrario de Colombia S.A., en contra de C.I.F&P TRADING SAS, se **APRUEBA** la liquidación de costas realizadas por la secretaría, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 57

Hoy, 17 de mayo de 2023

Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario.